



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710430313

Fecha: 02-08-2016

**\*20163710430313\***

## MEMORANDO

Bogotá, D.C.

**PARA:** Dr. MIGUEL URIBE TURBAY  
Secretario Distrital de Gobierno

**Dra. DIANA MABEL MONTOYA REINA**  
Alcaldesa Local Rafael Uribe Uribe

**DE:** JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

**ASUNTO:** Seguimiento al cumplimiento de los lineamientos sobre Austeridad en el Gasto

Respetado (a) Doctor (a):

A continuación se presenta para su conocimiento, el informe de seguimiento al cumplimiento de la Circular 12 de 2011 del Alcalde Mayor, "*Medidas de austeridad en el gasto público del Distrito Capital.*"

### ANTECEDENTES

En cumplimiento de lo estipulado en el Decreto 1737 de 1998 "*Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público*" y en concordancia con el artículo 2º "*Las entidades territoriales adoptarán medidas equivalentes a las aquí dispuestas en sus organizaciones administrativas*", se emite el Decreto Distrital 030 de 1999 "*Por el cual se expiden medidas sobre austeridad en el gasto público del Distrito Capital*" en concordancia con el artículo 1º del Decreto 984 de 2012 que modificó el artículo 22 del Decreto Nacional 1737 de 1998.

### SOPORTE NORMATIVO DE ORDEN NACIONAL Y DISTRITAL

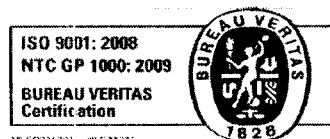
Decreto Nacional 1737 de 1998, "*Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público*"

Decreto Distrital 30 de 1999, "*Por el cual se expiden medidas sobre austeridad en el gasto público del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá*"

Decreto Nacional No. 984 de 14 de mayo de 2012, "*Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998*"

Decreto Distrital 372 de 2010, "*Por el cual se reglamenta el proceso presupuestal de los Fondos de Desarrollo Local F.D.L.*"

Edificio Liévano  
Calle II No. 8-17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
www.gobiernobogota.gov.co



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

Decreto Local 9 de 2015, "Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del 2016".

Directiva 1 de 2001 del Alcalde Mayor. "Medidas de Austeridad en el Gasto público del Distrito Capital"

Directiva Distrital 7 de 2008, "Aclaración de la directiva 008 de 2007, sobre medidas de austeridad en el gasto público del Distrito Capital"

Circular 12 de 2011 del Alcalde Mayor, "Medidas de austeridad en el gasto público del Distrito Capital"

Circular 43 de 2013 Secretaría General de la Alcaldía Mayor con asunto "CERO PAPEL"

Circular conjunta número 01 de 2016 expedida por la secretaria Distrital de Hacienda y la Secretaria Distrital de Planeación con asunto "Suspensión presupuestal del gasto para la vigencia fiscal 2016"

Circular conjunta número 04 de 2016 expedida por la secretaria Distrital de Hacienda y la Secretaria General de la Alcaldía Mayor con asunto "Austeridad en la ejecución de los recursos"

Circular 020 de 2016 expedida por la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá "Adopción de medidas para el ahorro de energía eléctrica y agua en la Administración Distrital"

## OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de austeridad en el gasto orientadas hacia la racionalidad y uso adecuado de los recursos, mediante el análisis de las variaciones presentadas en los rubros de los gastos de funcionamiento relacionados en las normas, el seguimiento se realiza al periodo comprendido entre enero a junio de 2016 y se toma como base de comparación el primer semestre de la vigencia 2015.

## METODOLOGÍA

Para la elaboración del informe se tomó como base la información obtenida de los informes de Ejecución Presupuestal – PREDIS, publicados por la Secretaría Distrital de Hacienda de la vigencia 2016, comparados con la vigencia 2015 para el periodo enero - junio, reportes generados en el aplicativo SI CAPITAL, módulo Contabilidad, consultas en el aplicativo SECOP y revisión de acciones implementadas y soportadas de los planes de mejoramiento incluidos en el aplicativo del Sistema Integrado de Gestión.

## LIMITACIÓN AL ACCESO DE INFORMACIÓN.

Vale la pena anotar, que ésta Oficina solicitó mediante radicado No. 20163710279203 el envío de información relacionada con medidas, campañas, estrategias o lineamientos adoptados durante el primer semestre del año para que fueran parte del análisis de la información. Sin

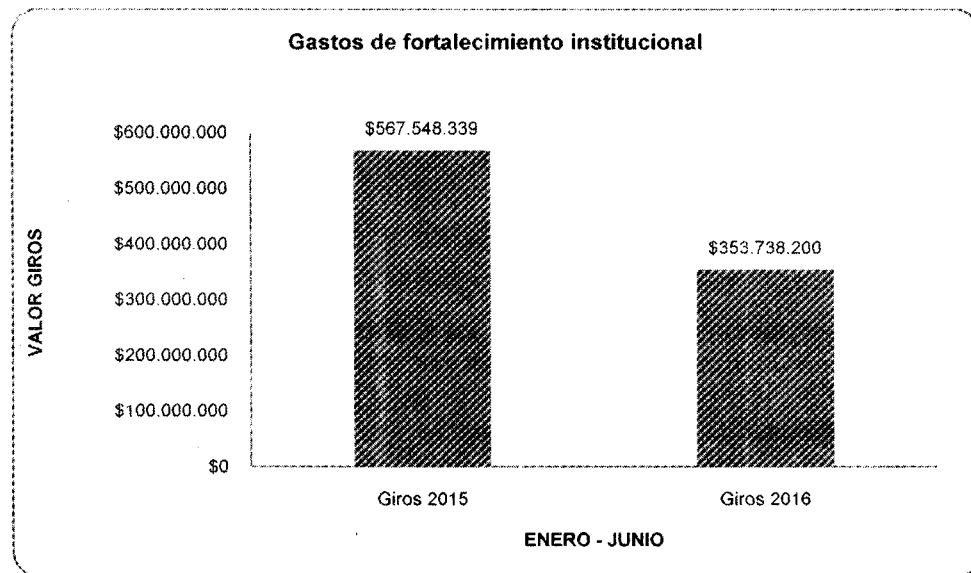
embargo, y pese a que se requirió en tres oportunidades más, dicha información por correo electrónico y telefónicamente, no fue posible obtener respuesta por parte del Fondo de Desarrollo Local.

## RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN.

### 1. Gastos de fortalecimiento institucional.

Se observa que el Fondo de Desarrollo Local por concepto de Contratación de Servicios Personales cuenta con el proyecto 1200 – Fortalecimiento a la capacidad administrativa y operativa de la administración local, que presenta el siguiente estado:

Descripción	Apropiación disponible a junio 2015	Giros enero - junio 2015	Apropiación disponible junio 2016	Giros enero - junio 2016	Variación apropiación	Variación giros
Fortalecimiento a la capacidad administrativa y operativa de la administración local	\$5.045.293.000	\$567.548.339	\$5.306.027.000	\$353.738.200	5,2%	-37,7%



Las cifras descritas anteriormente, evidencian una disminución en giros a junio de 2016 del 37,7% con relación a la vigencia anterior. En cuanto a apropiación de recursos se evidencia un aumento del 5,2% para la actual vigencia, en comparación con la vigencia anterior.

### 2. Vacaciones en dinero.

Aunque no se evidencian apropiaciones por este rubro en el Fondo de Desarrollo Local, al revisar el reporte presentado por Gestión Humana, se encuentra que para la vigencia 2016 al mes de junio se han realizado pagos por valor de \$3.290.940. Para la vigencia 2015 al mes de junio, los pagos realizados por este concepto fueron por valor de \$6.484.296.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710430313

Fecha: 02-08-2016

**\*20163710430313\***

De igual manera se observa que el 18% de los servidores públicos de planta asignados a dicho Fondo Local tienen entre 2 y 4 periodos acumulados de vacaciones.

Las anteriores situaciones afectan la austeridad en el gasto para el nivel central.

### 3. Horas Extras.

De acuerdo con el reporte presentado por la Dirección de Gestión Humana, se observan gastos por concepto de horas extras para las vigencias 2015 y 2016 a junio, como se muestra a continuación:

**Horas Extras -comparativo al mes de junio de las vigencias 2016-2015**

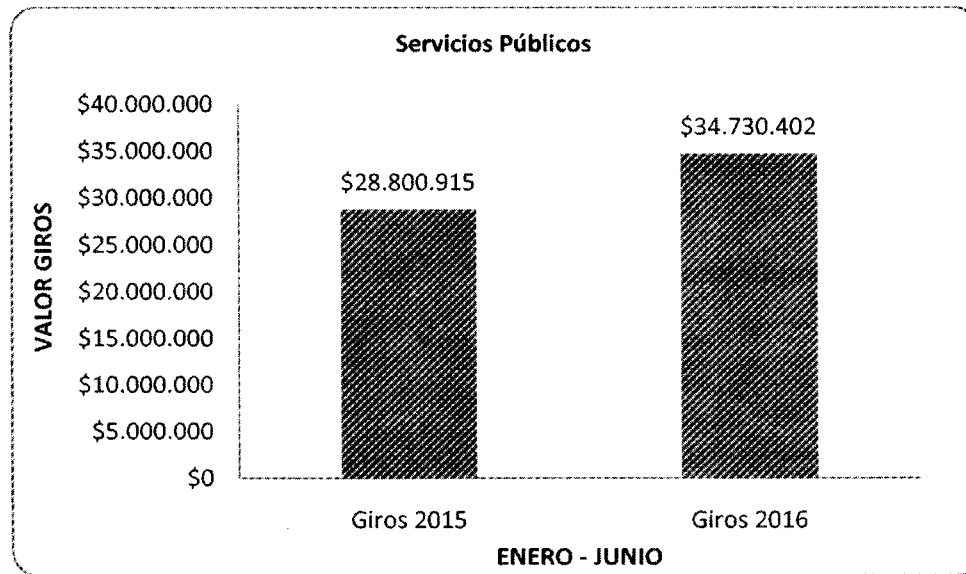
RAFAEL URIBE URIBE					
2015	horas	valor	2016	horas	valor
enero	99	\$1.007.807	enero	85	\$998.948
febrero	237	\$2.462.192	febrero	123	\$1.455.669
marzo	162	\$1.729.273	marzo	65	\$775.012
abril	163	\$1.846.174	abril	67	\$774.202
mayo	126	\$1.366.594	mayo	64	\$770.157
junio	143	\$1.638.709	junio	0	\$0
<b>TOTAL</b>	<b>929</b>	<b>\$10.050.749</b>		<b>403</b>	<b>\$4.773.988</b>

Fuente: Informe Gestión Humana

Si bien es cierto, la anterior situación no se refleja en los gastos de funcionamiento del Fondo de Desarrollo Local, si generan un impacto en los gastos por este concepto en el nivel central.

### 4. Gastos de servicios públicos.

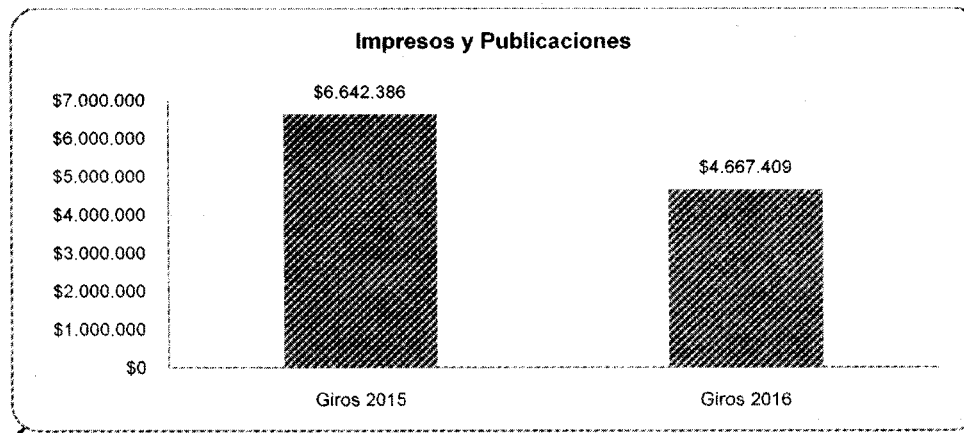
Descripción	Apropiación disponible junio 2015	Giros enero - junio 2015	Apropiación disponible junio 2016	Giros enero - junio 2016	Variación apropiación	Variación giros
Servicios públicos	\$55.320.000	\$28.800.915	\$123.800.000	\$34.730.402	123,8%	20,6%
Energía	\$34.320.000	\$19.977.170	\$86.000.000	\$24.575.160	92,3%	22,9%
Acueducto y Alcantarillado	\$800.000	\$440.345	\$1.200.000	\$113.702	50,0%	-74,2%
Aseo	\$200.000	\$74.540	\$600.000	\$104.740	200,0%	40,5%
Teléfono	\$20.000.000	\$8.308.860	\$56.000.000	\$9.936.800	180,0%	19,6%



Se observa una variación en giros del 20.6% y un aumento en la apropiación disponible del 123.8%, para la vigencia 2016 en comparación con la vigencia 2015.

### 5. Gastos de Impresos y Publicaciones.

Descripción	Apropiación disponible a junio 2015	Giros enero - junio 2015	Apropiación disponible a junio 2016	Giros enero - junio 2016	Variación apropiación	Variación giros
Impresos y Publicaciones	\$15.000.000	\$0	\$50.000.000	\$0		
Impresos y Publicaciones - Obligaciones por pagar	\$8.837.944	\$6.642.386	\$4.775.249	\$4.667.409		
<b>Total</b>	\$23.837.944	\$6.642.386	\$54.775.249	\$4.667.409	129,8%	-29,7%





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710430313

Fecha: 02-08-2016

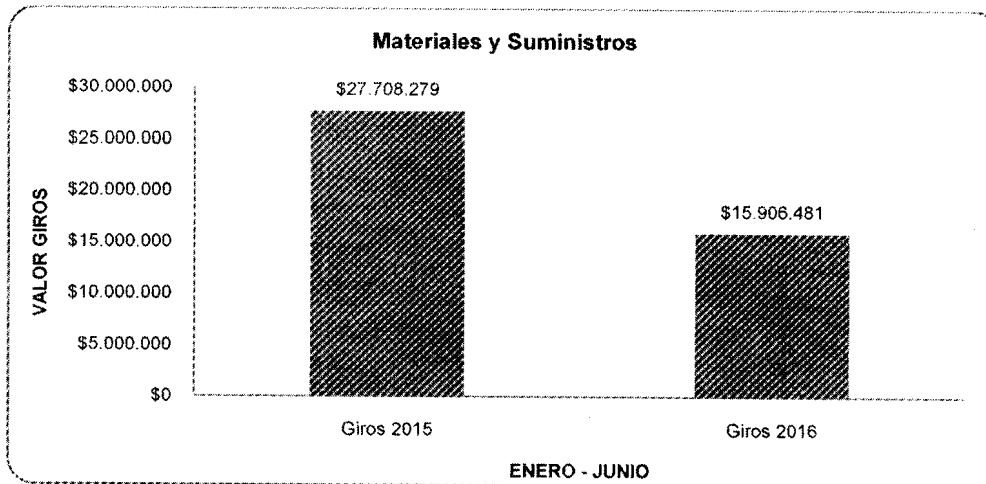
**\*20163710430313\***

Para este rubro, el Fondo de Desarrollo Local aumentó la apropiación de recursos en un 129,8% y en giros al mes de junio disminuyó en 29,7%, en la vigencia actual con relación a la vigencia 2015.

Al verificar la cuenta contable 5-1-11-22 Fotocopias, se evidencian causaciones en la vigencia 2015 por valor de \$ 6.642.386 al mes de junio y en la vigencia 2016 para el mismo periodo por valor de \$0.

## 6. Materiales y Suministros

Descripción	Apropiación disponible junio 2015	Giros enero - junio 2015	Apropiación disponible a junio 2016	Giros enero - junio 2016	Variación apropiación	Variación giros
Materiales y Suministros	\$98.091.000	\$0	\$110.600.000	\$0		
Materiales y Suministros - Obligaciones por pagar	\$27.708.580	\$27.708.279	\$41.278.048	\$15.906.481		
<b>Total</b>	\$125.799.580	\$27.708.279	\$151.878.048	\$15.906.481	20,7%	-42,6%



Para la vigencia 2016, se observa un aumento en la apropiación de recursos del 20,7% y una disminución en giros al mes de junio del 42,6%, en comparación con la vigencia 2015.

## 7. Gastos de vehículos y combustible.

Descripción	Apropiación disponible a junio 2015	Giros enero - junio 2015	Apropiación disponible a junio 2016	Giros enero - junio 2016	Variación apropiación	Variación giros
Combustible, lubricantes y llantas	\$70.000.000	\$0	\$113.500.000	\$0		
Combustible, lubricantes y llantas - Obligaciones por pagar	\$0	\$0	\$52.957.962	\$17.476.594		
<b>Total</b>	\$70.000.000	\$0	\$166.457.962	\$17.476.594	137,8%	100%

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
[www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co)

ISO 9001: 2008  
NTC GP 1000: 2009  
BUREAU VERITAS  
Certification



Nº CO236301 - Nº GP1231

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



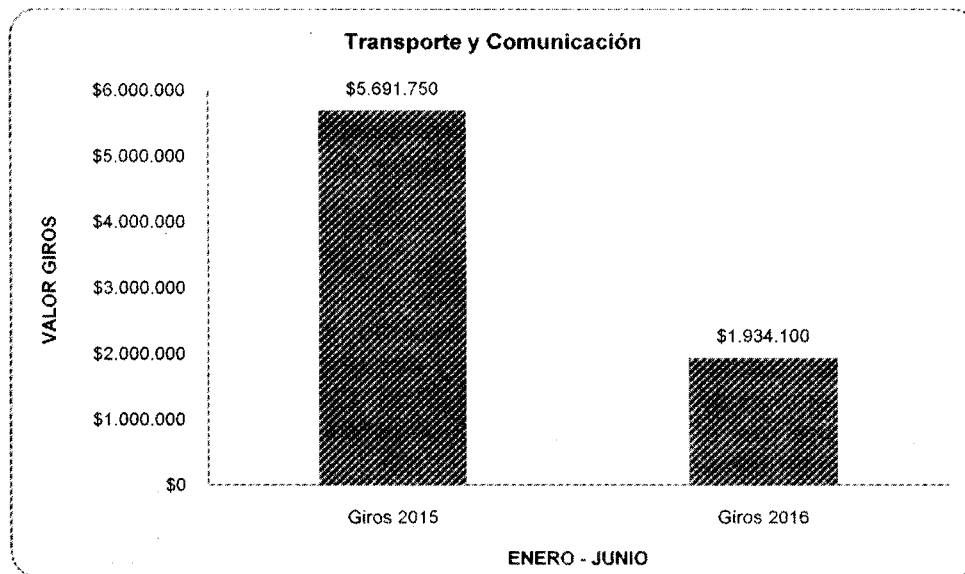
Para este rubro, el Fondo de Desarrollo local realizó un aumento en la apropiación de recursos del 137,8% con relación a la vigencia 2015. En cuanto a giros, de los recursos apropiados para la presente vigencia a girado el 33% durante el primer semestre del año.

Para la vigencia 2015, se observa que realizaron una apropiación inicial por valor de \$22.000.000 y al mes de junio modificaron este rubro quedando la apropiación disponible en \$0.

Es importante tener en cuenta que el rubro presupuestal: Mantenimiento Entidad, incluyen gastos asociados al mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, por lo cual se revisó la cuenta contable 5-1-11-15-04 Equipo de transporte, la cual incluye causaciones por valor de \$13.205.209 para la vigencia 2015 y por valor de \$38.148.715 para la vigencia 2016.

### 8. Gastos Transporte y comunicación

Descripción	Apropiación disponible a junio 2015	Giros enero - junio 2015	Apropiación disponible a junio 2016	Giros enero - junio 2016	Variación apropiación	Variación giros
Transporte y comunicación	\$12.860.000	\$2.960.050	\$52.000.000	\$0		
Transporte y comunicación - Obligaciones por pagar	\$5.087.200	\$2.731.700	\$2.721.600	\$1.934.100		
<b>Total</b>	<b>\$17.947.200</b>	<b>\$5.691.750</b>	<b>\$54.721.600</b>	<b>\$1.934.100</b>	<b>204,9%</b>	<b>-66,0%</b>



Este rubro se aumentó para el 2016, por parte del Fondo de Desarrollo Local en un 204,9% y los giros al mes de junio disminuyeron en un 66%, en comparación con la vigencia 2015.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

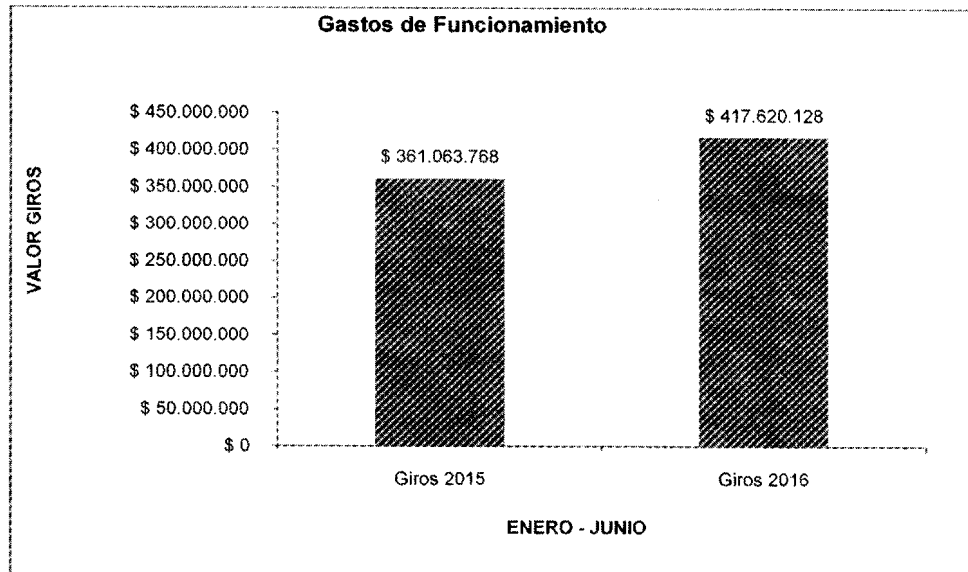
Radicado No. 20163710430313

Fecha: 02-08-2016

**\*20163710430313\***

## 9. Total gastos de funcionamiento.

Descripción	Apropiación disponible a junio 2015	Giro enero - junio 2015	Apropiación disponible a junio 2016	Giro enero - junio 2016	Variación apropiación	Variación giros
Gastos de funcionamiento	\$1.529.556.463	\$361.063.768	\$1.878.964.357	\$417.620.128	22,8%	15,7%



Se observa que el presupuesto de gastos de funcionamiento para la vigencia 2016, aumentó en un 22,8% y un aumento en giros del 15,7%, en comparación con la vigencia 2015. Es necesario que el Fondo de Desarrollo Local defina estrategias orientadas al cumplimiento de la Circular Conjunta 01 de 2016 en cuanto a las metas *de ahorro global y reducción del gasto*.

## CONCLUSIONES

- ❖ Los rubros del proyecto de fortalecimiento institucional, impresos y publicaciones, materiales y suministros, y transporte y comunicaciones, disminuyeron al mes de junio en la presente vigencia con relación al 2015. El rubro de servicios públicos aumento sus giros, al igual que el de combustibles lubricantes y llantas, con relación al mismo periodo indicado anteriormente.
- ❖ De manera general, los rubros objeto de seguimiento presenta aumento en la apropiación de recursos.
- ❖ El rubro de gastos de funcionamiento presenta un aumento en apropiación de recursos superior al 20% en la vigencia actual comparado con la vigencia 2015.
- ❖ El 18% de los servidores públicos del Fondo de Desarrollo Local tienen entre 2 y 4 periodos acumulados de vacaciones.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710430313

Fecha: 02-08-2016

**\*20163710430313\***

## RECOMENDACIONES

- ✓ Fijar en coordinación con la Subsecretaría de Asuntos Locales y Subsecretaría de Planeación y Gestión, lineamientos claros frente a las medidas de austeridad, estableciendo metas que permitan medir eficientemente los resultados de la Entidad, con el fin de cumplir las normas y metas relacionadas con austeridad en los gastos de funcionamiento e inversión.
- ✓ Coordinar con las áreas responsables, la implementación de controles estandarizados a nivel de Fondos de Desarrollo Local donde se refleje, la ejecución y ahorro en cada uno de los rubros de gastos de funcionamiento con una periodicidad mensual.
- ✓ Clasificar los gastos tanto a nivel presupuestal como contable, de acuerdo a las definiciones de los rubros que se establezcan en el Decreto Distrital de Liquidación de Presupuesto.
- ✓ El Fondo de Desarrollo Local debe contemplar para el control en austeridad en el gasto las apropiaciones y ejecuciones tanto de la vigencia como las de obligaciones por pagar.
- ✓ Es importante se tenga en cuenta lo establecido en la Circular Conjunta número 01 de 2016 expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda y la Secretaría Distrital de Planeación con asunto "*Suspensión presupuestal del gasto para la vigencia fiscal 2016*", en la cual se fija como meta de ahorro global y reducción del gasto del 20% del presupuesto total aprobado para la vigencia fiscal 2016.
- ✓ Es necesario que la Entidad implemente estrategias relacionadas con austeridad en la ejecución de los recursos, acorde con la Circular Conjunta 04 de 2016, emitida por la Secretaría Distrital de Hacienda y la Secretaría General.
- ✓ Realizar estrategias documentadas para la implementación y seguimiento de la Circular 20 de 2016, de la Secretaría General, relacionada con la adopción de medidas para el ahorro de energía eléctrica y agua en la Administración Distrital.
- ✓ Realizar la programación anual de vacaciones y verificar su cumplimiento. En cuanto a horas extras, tomar las medidas administrativas para su racionalización.

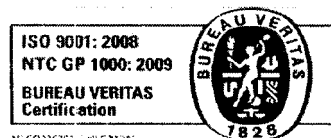
Cordialmente,

  
**LILIANA MARÍA ACUÑA NOGUERA**

Copia a: Subsecretario de Asuntos Locales y Desarrollo Ciudadano

Proyectó: Sandra Patricia Sánchez Flores  
Revisó: Miguel Ángel Moreno Porras  
Aprobó: Liliana María Acuña Noguera

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
www.gobiernobogota.gov.co



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

